

TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

(Curso 2023/2024)

Ciclo Formativo de Grado Medio:
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

I.E.S. La Granja
Jerez de la Frontera

EVALUACIÓN

1.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía está desarrollada en la orden de 29 de septiembre de 2010 que regula la evaluación de dichos ciclos formativos y de los diferentes módulos profesionales que componen los currículos de los mismos.

En este ámbito, la evaluación se concreta en un conjunto de acciones que se llevan a cabo en diversos momentos del proceso formativo, pudiendo referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa, y que nos va a proporcionar en cada caso, la información necesaria para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Evaluación del alumno

1. 1. 1. Inicial o diagnóstica

Nos va a proporcionar una información sobre la situación de partida de los alumnos al iniciar el módulo con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado.

1.1. 2. Evaluación formativa

La realizaremos a lo largo del proceso formativo, para lo cual recogeremos información sobre el aprendizaje de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de los alumnos mediante los correspondientes instrumentos de evaluación. Será un proceso continuo. En síntesis, la información recogida en el proceso versa sobre aspectos como progreso de cada alumno y del grupo, dificultades encontradas en el aprendizaje de los distintos tipos de contenidos, tipo y grado de aprendizajes adquiridos mediante las actividades propuestas así como las actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado.

Para la realización de la evaluación formativa, se valorará el interés, la actitud y la participación activa en las diferentes actividades programadas, la puntualidad y el trabajo del alumno. Se valorará especialmente el esfuerzo por alcanzar los objetivos, así como el resultado final de las actividades. Para ello, el profesor utilizará registros de observación como su propio diario y escalas de observación de conductas y actitudes.

1. 1. 3. Evaluación sumativa

Tiene como objeto la valoración global de las capacidades terminales de los alumnos al final de cada evaluación, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para el módulo. Finalmente, el profesor emitirá una calificación numérica para expresar la valoración del proceso realizado por el alumno. En caso de no superar positivamente el proceso de evaluación se establecerá un plan de recuperación, con actividades ya señaladas en el apartado correspondiente. A lo largo del curso se realizarán tres sesiones de evaluación parcial, más una evaluación final en junio.

1.2 INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación son las técnicas, recursos o procedimientos utilizados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con objeto de poder llevar a cabo en todo momento la evaluación correspondiente.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas: test, preguntas cortas o de desarrollo, cuestionarios.
- Pruebas orales.
- Mapas conceptuales.
- Comentarios de un texto, una imagen o un dibujo.
- Realización de trabajos en grupo o individuales.
- Observación del desarrollo de cada práctica, donde se valorará la organización, orden, limpieza, destreza e iniciativa.
- Revisión de fichas de protocolos y hojas de actividades.
- Realización de ejercicios prácticos.
- Mediante la observación se valorará la madurez, es decir, la capacidad de relación y el trabajo en equipo, la iniciativa, el grado de participación, la responsabilidad y la capacidad para resolver problemas.
- La asistencia a clase es obligatoria, para lo cual se seguirá un control de faltas mediante la plataforma Séneca. Para la pérdida de la evaluación continua se seguirán las disposiciones dictadas en este sentido por el ROF del Centro.

Durante este curso **las unidades del bloque teórico (que se dan con el grupo sin desdoblar)** serán impartidas de modo secuencial ajustado a su temporalización a lo largo de todo el curso en tres horas semanales, de modo que aportará a la nota por de **TBE un 25%**. El resto de unidades correspondiente al bloque teórico-práctico, (las que se dan con el grupo desdoblado) serán impartidas secuencialmente según temporalización de 9 horas semanales de modo que aportará un **75%** de la nota de este módulo. Para que pueda realizarse tal ponderación será necesario haber obtenido una **calificación igual o mayor de 5 en cada uno de los bloques**.

La calificación numérica se basará en los siguientes criterios de calificación:

- En el caso de que la **unidad didáctica sea del bloque teórico**, los contenidos conceptuales supondrán un **60%** de la calificación final. Si la **unidad pertenece al bloque teórico-prácticos**, éstos **supondrán** supondrá un **90 %** de la calificación final.

Para valorar estos contenidos se realizarán varias pruebas- controles por evaluación y la realización y entrega de las actividades propuestas en el aula.

Cada prueba **será eliminatoria con una calificación igual o superior a 5**. En caso de nota inferior a 5, los contenidos se podrán recuperar. Esta recuperación se realizará antes de la siguiente evaluación y si lo permite la temporalización, en la misma evaluación.

- Para superar cada evaluación, el alumnado deberá tener una calificación positiva en todos las pruebas realizadas en dicha evaluación, así como entregadas las actividades propuestas. En caso de no superar alguna evaluación, ésta podrá ser recuperada en la evaluación final.
- Los contenidos procedimentales supondrán un **30%** de la calificación final y únicamente se valorarán en las **unidades impartidas en el bloque teórico-práctico**, ya que son las que contienen la mayoría de contenidos procedimentales del curso. Para valorarlos, el alumno realizará una prueba práctica basada en varios supuestos prácticos descritos en los criterios de evaluación antes mencionados . Para realizar esta prueba el alumno deberá tener una calificación positiva en los contenidos conceptuales evaluados y haber realizado las prácticas de aula previstas en la evaluación.

La evaluación de estos contenidos tendrá un carácter continuo.

Las calificaciones serán números enteros del 1 al 10, considerándose positivas las que igualen o superen el 5 y negativas el resto. Obtendrán una calificación positiva los alumnos que hayan obtenido un mínimo de 5 puntos tanto en los contenidos conceptuales como procedimentales.

- Los **contenidos actitudinales** supondrán un **10%** de la calificación final en todas las unidades didácticas. Para valorarlos se tendrán en cuenta los siguientes apartados

ASPECTOS A VALORAR	SI	NO
1. Puntualidad (entrada, salida, descanso)		
2. Muestra tolerancia y respeto a los compañeros/as. Capaz de trabajar en equipo		
3. Atiende en clase.		
4. Aprovecha el tiempo y hace las tareas asignadas.		

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = 75 \% (\text{NOTA UNIDADES TEORICO- PRÁCTICAS}) + 25 \% (\text{NOTA UNIDADES TEÓRICAS})$$

Nota de unidades teórico-prácticas:

CONTENIDOS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN			CRITERIOS CALIFICACIÓN	
CONTENIDOS CONCEPTUALES (60%)	PRUEBAS ESCRITAS	1ª PRUEBA ESCRITA	N1	50% (N1+N2+N3/3)	A
		2º PRUEBA ESCRITA	N2		
		3ª PRUEBA ESCRITA	N3		
	ACTIVIDADES		N4	10% N4	B
CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (30%)	PRUEBA PRÁCTICA		N5	20% N5	C
	PRÁCTICAS DIARIAS CLASE		N6	10% (N61+N62+../n)	D
CONTENIDOS ACTITUDINALES (10%)	RÚBRICA ACTITUDES		N7	10% N7	E
NOTA UNIDADES T-P = A+B+C+D+E					

Nota de unidades teóricas:

CONTENIDOS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN			CRITERIOS CALIFICACIÓN	
CONTENIDOS CONCEPTUALES (90%)	PRUEBAS ESCRITAS	1ª PRUEBA ESCRITA	N1	70% (N1+N2/2)	A
		2º PRUEBA ESCRITA	N2		
	ACTIVIDADES		N3	20% N3	B
CONTENIDOS ACTITUDINALES (10%)	RÚBRICA ACTITUDES		N4	10% N4	C
NOTA UNIDADES Teóricas = A+B+C					

Para aquel alumnado que haya sido sorprendido copiando en alguna de las pruebas realizadas a lo largo del curso, se le retirará dicha prueba de manera inmediata, lo que conllevará el suspenso de la evaluación correspondiente pasando el alumnado a la convocatoria final de Junio, además del parte disciplinario correspondiente, que se tramitará según lo recogido en el ROF del centro.

1.3 PLAN DE RECUPERACIÓN

Los alumnos con evaluaciones parciales no superadas en las recuperaciones realizadas a lo largo del curso tendrán la obligación de asistir a clase durante el mes de Junio. Durante este periodo se propondrán las actividades de recuperación. Entre estas actividades se incluirán la realización de tareas individualizadas y la adaptación de la información de los contenidos a las necesidades del alumnado.

Así mismo, se llevarán a cabo los controles teórico-prácticos correspondientes a los contenidos no superados por cada alumno como queda recogido en los procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

1.4 PLAN DE MEJORA DE NOTAS

Aquel alumnado que haya obtenido una calificación positiva en las 3 evaluaciones parciales, y desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta el 24 de Junio. Además realizará una prueba teórico-práctica de todos los contenidos del módulo.